



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2009

Expediente N° 2.553/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, eleva informe anual de su gestión que comprende el período mayo 2008 – Abril 2009; y

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe se elaboró en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Superior, mediante Resolución N° 963-88, que establece la obligatoriedad por parte de los Sres. Secretarios de la Universidad de elevar un informe anual de su gestión.

Que el informe abarca las actividades realizadas por la Secretaría de Extensión Universitaria en las áreas de Radio Universidad, Centro Cultural, Editorial, Imprenta, Programas y Proyectos y áreas de apoyo de gestión, cumpliendo con las políticas y acciones programadas.

Que el informe responde a los criterios establecidos por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 264/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Novena Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Informe de Gestión – mayo 2008 - abril 2009" presentado por el Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL en sus funciones de Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, el que se encuentra agregado a fs. 90 – 128 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Lic. Carbajal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR